Bogotá D.C., 13 de marzo de 2019 PY625-OF10-2019

Señores
Consorcio 49-2019
Atn. Arq. Patricia Molina Fonseca
Interventor
Atn. Arq. Jose David Hidalgo
Profesional de Apoyo
Carrera 7 # 70A-21 Edificio Inparpi, Oficina 401
Ciudad

Referencia: Contrato No 319 de 2018 con objeto: "Realizar el estudio de patología, análisis de vulnerabilidad sísmica y reforzamiento estructural del salón comunal Los Monjes, en la localidad de Engativá, Bogotá D.C.".

Asunto: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

Por medio del presente solicitamos la suspensión del contrato de la referencia por el término de 22 días calendario a partir del 14 de marzo de 2019 al 04 de abril de 2019 o hasta que se otorgue la información existente por parte del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) esta solicitud de suspensión se basa en lo siguiente:

1. El anexo técnico del contrato de la referencia tiene dentro del alcance, **REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTRUCTURALES EXISTENTES**; lo que comprende:

- "*Revisión de planos constructivos que contengan el estado actual de la edificación, zonas de demolición y reforzamiento requerido en elementos estructurales y no estructurales, recomendaciones constructivas para la ejecución del reforzamiento planteado, memorias de cálculo, detalles constructivos, cantidades de obra y presupuesto detallado definitivo garantizando la culminación de la obra, cronograma de actividades, especificaciones técnicas, programación de obra con un tiempo estimado para la ejecución de los trabajos*"

- *Revisión de los diseños arquitectónico de acuerdo a la propuesta planteada inicialmente, estudiando la actualización de materiales y acabados, como también, de acuerdo a la propuesta de Reforzamiento escogida. En razón a que el inmueble se encuentra en estado inconcluso, se podrán solicitar cambios en los estudios espaciales. Así mismo se deberán revisar los planos arquitectónicos del levantamiento y la propuesta (plantas, cortes, fachadas) y diseño paisajístico.*

- *La revisión del análisis de las redes e instalaciones eléctricas (red desde el punto de suministro o alimentación).*

- *La revisión del rediseño de las redes eléctricas en las edificaciones y obras civiles involucradas. Igualmente, y en caso de ser necesario, el diseño de la red de suministro o*

alimentación hasta el sitio del proyecto que abastecerá la energía requerida a las redes internas. (planos de diagramas unifilares, verticales, cuadros de circuitos y detalles de construcción y los necesarios para la correcta ejecución del proyecto).

- *Revisión del proyecto de instalaciones eléctricas y afines definitivo debe contener igualmente, todas las Especificaciones técnicas, Cantidades de obra, Presupuesto detallado, Cronograma de Actividades definitivos para construcción.*

- *Revisión de la totalidad de las redes hidráulicas y sanitarias.*

- *Revisión del diseño de las redes hidráulicas y sanitarias necesarias para el buen funcionamiento del Salón Comunal.*

- *Se debe contemplar la revisión, actualización y diseño de la red contra incendio de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.*

2. Los tramites de obtención de información tienen establecidos un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de radicación para brindar la información solicitada

3. La consultoría no influye en los tiempos mencionados en el numeral (2).

4. El 06 de marzo se radico mediante de correo electrónico el oficio No. PY625-OF06-2019 con la solicitud de información existente del contrato de la referencia cuyo soporte de radicación se adjunta, con el fin de ser soporte al acto administrativo de la solicitud de la información existente

Cordialmente,

NELSON FERNANDO RODRÍGUEZ VÁSQUEZ
RL (S) Consultoría y Construcciones Civiles Ltda
Gerente de Proyectos
-